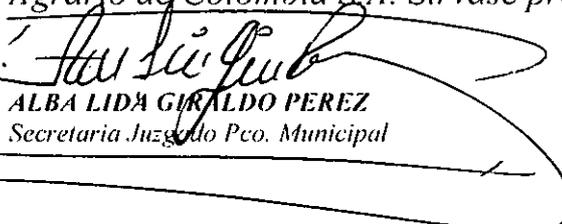


CONSTANCIA SECRETARIAL: dieciocho 18 de marzo de 2021, a Despacho del señor Juez informando que re recibió respuesta del Banco Agrario de Colombia S.A. Sirvase proveer.


ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 114

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2020-00007-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: William Pérez.

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio, procedentes del Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFIQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 41.

De la presente fecha, 19/03/2021.

Secretaria 